



#### VISTO:

La actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 55656/2011, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir (4) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, dispuesto por Resolución N° 325/11 de este H.Cuerpo; Y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el presente concurso se ha realizado en el marco del PROMARQ,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho, aconsejando designar a los arquitectos **RUATA, GONZALEZ, KLEIN y CULASSO**, primero a cuarto en el orden de mérito,

Por ello,

#### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 55656/2011.-

**ARTÍCULO 2º.**-Designar a los arquitectos que a continuación se mencionan como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

#### Legajo

18453

37947

46361

37715

#### Apellido y Nombres

RUATA, María Edel

GONZALEZ, Gustavo Gabriel

KLEIN, Karin

CULASSO, María Gabriela



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 3º.**-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los arquitectos **María Edel RUATA, Gustavo GONZALEZ, Karin KLEIN y María Gabriela CULASSO** como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva, de la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, que fueran dispuestas por Resolución Decanal N° 238/2012.-

**ARTÍCULO 4º.**-Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 5º.**-Los docentes designadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 6º.**-Imputar la erogación de la presente designación al crédito de la Partida 13-00-11-31-00-04-00-03-04 PROMARQ.-

**ARTÍCULO 7º.**- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 102 /12.-